

Adjudicación

Referencia No.: UTECT-DAF-CM-2022-0032

Acta No. UTECT-2022-0032

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
UNIDAD TECNICA EJECUTORA DE TITULACION DE TERRENOS DEL ESTADO**

Referencia No.: UTECT-DAF-CM-2022-0032

En el salón de reuniones de la Dirección Administrativa y Financiera, ubicada en la Av. 27 de Febrero, esq. Abraham Lincoln, Unicentro Plaza, local No. 27, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las tres horas de la tarde (03:00 p.m.) del día veintiuno (21) del mes de noviembre del presente año dos mil veintidós (2022), se reunieron los señores (as) **José Mañón Mañón**, Encargado Administrativo y Financiero, **Mildred Rodríguez**, Encargada Financiera, y **Sorangel Castillo**, Encargada de Compras, para decidir sobre la adjudicación del procedimiento de compras menor referente a la Adquisición de alimentos y bebidas para las diferentes áreas de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, No. UTECT-DAF-CM-2022-0032.

El Encargado Administrativo y Financiero de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, dejó abierta la sesión y continuando con el uso de la palabra, expuso lo siguiente:

AGENDA

PUNTO ÚNICO: DECIDIR sobre la Adquisición de alimentos y bebidas para las diferentes áreas de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, Referencia No.: UTECT-DAF-CM-2022-0032.

POR CUANTO: Que en fecha cinco (05) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), se emitió la solicitud referente a la Adquisición de alimentos y bebidas para las diferentes áreas de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado.

POR CUANTO: Que en fecha cinco (05) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), el Departamento Administrativo y Financiero de esta entidad emitió la certificación de fondo

POR CUANTO: Que en fecha uno (01) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), el Subdirector de la Regional Este de la UTECT remitió los documentos al Departamento de Compras y Contrataciones para que diera inicio al Expediente Administrativo y el día dos (02) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), se procedió Cargar en el Portal de Compras Dominicana, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), Órgano Rector de las Contrataciones Públicas y en el portal institucional de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado.

POR CUANTO: Que en fecha dos (02) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022) se emitió la Certificación de Apropiación Presupuestaria a través del Sistema de Gestión Financiera (SIGEF), vinculado al Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) donde se verifica y hace constar que esta entidad contratante cuenta con la apropiación de fondos suficientes.

POR CUANTO: Que en fecha dos (02) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), se procedió a invitar los oferentes, quienes están debidamente inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), a participar en el procedimiento de compra menor para la Adquisición de alimentos

Adjudicación

Referencia No.: UTECT-DAF-CM-2022-0032

y bebidas para las diferentes áreas de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, No. UTECT-DAF-CM-2022-0032 a saber: 1) Inversiones Sanfra, SRL; 2) Almacenes Rosario, SRL y 3) Distribuidora A & M, SRL.

POR CUANTO: Que, de igual forma, la convocatoria juntamente con las especificaciones o fichas técnicas del procedimiento, fueron debidamente publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector en la misma fecha en que se procedió con la remisión de las invitaciones, otorgando a los oferentes un plazo hasta las 12:30 de la tarde del día cuatro (04) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), para presentar sus ofertas.

POR CUANTO: Que fueron recibidas las ofertas de manera virtual a través del Portal Transaccional dentro del plazo establecido para la recepción del presente procedimiento: 1) Alimentary Land JAGD, SRL; 2) Grupo Brizatlantica del Caribe, SRL, 3) GTG Industrial, SRL; 4) Importadora Coav, SRL; 5) Inversiones Yang, SRL; 6) Multiperform, SRL; 7) Ofisol Suministros y Servicios, EIRL y 8) Suplidora Mol, SRL

POR CUANTO: Que se procedió a dar formal apertura de las propuestas de las empresas ante citadas, para que inmediatamente se efectúe la correspondiente evaluación. Asimismo, se dio formal lectura del monto total de las ofertas recibidas:

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA RD\$
Ofisol Suministros y Servicios, EIRL	90,075.60
Inversiones Yang, SRL	914,375.80
Importadora Coav, SRL	1,054,625.60
Multiperform, SRL	1,086,300.70
Suplidora Mol, SRL	1,105,200.00
Grupo Brizatlantica del Caribe, SRL	1,120,328.00
Alimentary Land JAGD, SRL	1,276,404.80
GTG Industrial, SRL	1,138,092.60

Evaluación Técnica:



Evaluación de Ofertas Técnicas

Adquisición de alimentos y bebidas para las diferentes áreas de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado.
UTECT-DAF-CM-2022-0032

Fecha: 14 de noviembre del 2022

Item	Descripción	Cantidad	GTG INDUSTRIAL, SRL		GRUPO BRIZATLANTICA DEL CARIBE		ALIMENTARY LAND JAGD, S.R.L.		IMPORTADORA COAV, SRL		INVERSIONES YANG, S.R.L.		MULTIPERFORM, S.R.L.		OFISOL SUMINISTROS Y SERVICIOS, EIRL		SUPLIDORA MOL, SRL	
			Cumple / No Cumple	Observación	Cumple / No Cumple	Observación	Cumple / No Cumple	Observación	Cumple / No Cumple	Observación	Cumple / No Cumple	Observación	Cumple / No Cumple	Observación	Cumple / No Cumple	Observación	Cumple / No Cumple	Observación
1	AZÚCAR CREMA (FUNDAS DE 5 LIBRAS)	500	CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE	No entregó muestra	NO CUMPLE	No entregó muestra	CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE	No entregó muestra	CUMPLE	
2	CAFÉ MOLIDO (1 LB), de 20/1	200	CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE	No entregó muestra	NO CUMPLE	No entregó muestra	NO CUMPLE	Luego de realizar la degustación de la muestra se indicó que el sabor no es agradable.	NO CUMPLE	Luego de realizar la degustación de la muestra se indicó que el sabor no es agradable.	NO CUMPLE	No entregó muestra	CUMPLE	
3	CREMA EN POLVO PARA CAFÉ NO LACTEA (COFFEE CREAMER) 650g	40	CUMPLE		NO CUMPLE	No cotizó	NO CUMPLE	No entregó muestra	NO CUMPLE	No entregó muestra	NO CUMPLE	No entregó muestra	CUMPLE		NO CUMPLE	No entregó muestra	CUMPLE	

Evaluado por los peritos actuantes:

Gladys Sánchez
Coordinadora
Administrativa y Financiera

Claudio Bello
Encargado de Servicios Generales

Franchesca García Guzmán
Supervisora de Almacén

Adjudicación

Referencia No.: UTECT-DAF-CM-2022-0032

CONSIDERANDO: Que es obligación de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, garantizar que las compras de bienes y servicios que realice la institución sean realizadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la referida Ley No. 340-06, establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.*

CONSIDERANDO: Que de conformidad con las disposiciones de la citada Ley No. 340-06, su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012 y el Manual de Procedimientos emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, la adjudicación en procesos de Compras Menores debe formalizarse mediante acto administrativo.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012.

VISTO: El Manual de Procedimientos, aprobado mediante la Resolución No. 20/2010, de fecha... (...) del mes de noviembre de dos mil diez (2010) de la Dirección General de Contrataciones Públicas de la República Dominicana.

VISTA: La solicitud de compras, emitida por la División de Compras de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado.

VISTA: La Certificación de Fondos emitida por el Encargado Administrativo y Financiero de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria emitido por la Encargada Financiera la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado.

VISTAS: La Oferta Técnica y Económica presentada por los oferentes participantes.

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del expediente, conforme a las atribuciones conferidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), y el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), se adoptan las siguientes resoluciones:

Adjudicación

Referencia No.: UTECT-DAF-CM-2022-0032

RESUELVE:

Resolución Número Uno (1):

ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, adjudicar la contratación del procedimiento de compra menor referente a la "Adquisición de alimentos y bebidas para las diferentes áreas de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado", No. **UTECT-DAF-CM-2022-0032**.

NOMBRE DE LOS OFERENTES	Ítem	MONTO ADJUDICADO RD\$
Suplidora Mol, SRL	1 y 2	1,087,500.00
GTG Industrial, SRL	3	15,009.60

Resolución Número Dos (2):

ORDENAR, como al efecto **ORDENA** a la Unidad de Compras y Contrataciones notificar la presente adjudicación a todos los oferentes dentro de un plazo de (5) días hábiles a partir de la expedición del presente documento y difundirla en los portales web de la Entidad Contratante (www.titulacion.gob.do) y de la Dirección General de Compras y Contrataciones (www.dgcp.gob.do).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).



Sorangel Castillo
Encargada de Compras



Mildred Rodríguez
Encargada Financiera



José Mañón Mañón
Encargado Administrativo y Financiero